

# RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA  
División Educación

EJEMPLAR 14 / HOJA Nº 1/1 /

Resolución Exenta (R) Nº 1000/ 23832 / SANTIAGO, **25 NOV. 2015**

**VISTO:**

La necesidad de desarrollar un concurso público para profesores civiles, a objeto de cubrir las vacantes que se requieren para el año 2016.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el MAED 01001 Manual "Profesores Militares y Civiles en el Ejército".

**RESUELVO:**

Se autoriza la ejecución del Concurso Público para profesores Civiles 2015, conforme a las bases en anexo.

Se autoriza a que su difusión se materialice el día 29.NOV.2015 a través de los diarios "El Mercurio" y "Las Últimas Noticias", para lo cual la Sección Finanzas emitirá la Orden de Compra correspondiente.

Se autoriza a que se difunda además a través del Boletín Institucional.

Anótese, comuníquese y archívese.



PATRICIO RAMIREZ SEPULVEDA  
Coronel  
Comandante de la División Educación Subrog.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. PL. MY. DIVEDUC
2. CEDOC (C/I)
3. DIVEDUC FZAS (C.I.)
4. DIVEDUC IV (Archivo)

4 Ejs. 1 Hja.

# RTD

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CIVILES  
AÑO 2015.**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento, comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público de Profesores Civiles para el Comando de Educación y Doctrina del Ejército de Chile, año 2015.

**II. GENERALIDADES**

**A. VACANTES A PROVEER**

**1. Institutos, cargos y perfiles de los cargos**

<b>ESCUELA MILITAR</b>	
<b>CARGO</b>	<b>02 PROFESORES DE SEGURIDAD MILITAR</b>
CARGA HORARIA	04 hrs. pedagógicas c/u (2do semestre).
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Empatía, flexibilidad, compromiso, capacidad para trabajar en equipo y habilidad para enseñar el contexto en el cual se desarrolla esta materia.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Oficial de Ejército de Estado Mayor, profesor militar de escuela o academia, experiencia docente en academias o escuelas institucionales. Deseable, especialista en Inteligencia Militar o profesor en esta asignatura.

<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE TECNOLOGÍA MILITAR</b>
<b>CARGA HORARIA</b>	- 04 hrs. pedagógicas en armamentos y municiones - 04 hrs. pedagógicas en vehículos militares
<b>TIPO DE HORAS</b>	Categoría Superior
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>	Compromiso, participación activa, integración al grupo, capacidad técnica, habilidades blandas, iniciativa, liderazgo.
<b>COMPETENCIAS FUNCIONALES</b>	Oficial Ingeniero Politécnico Militar, especialista en Armamento y Motores, con alta experiencia en gestión de Proyectos de Defensa, Tecnologías en Apoyo a las Operaciones, ILS, normas OTAN y ventajas en traducción del inglés técnico. Experiencia docente mínima 5 años.
<b>CARGO</b>	<b>03 PROFESORES DE OPERACIONES DE PAZ Y DE GUERRA, Y DE AYUDA HUMANITARIA</b>
<b>CARGA HORARIA</b>	04 hrs. pedagógicas c/u
<b>TIPO DE HORAS</b>	Superior
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>	Empatía, flexibilidad, compromiso, capacidad para trabajar en equipo y habilidad para enseñar las especificidades de los contextos y particulares exigencias que conllevan estos distintos tipos de operaciones.
<b>COMPETENCIAS FUNCIONALES</b>	Oficial de Ejército de Estado Mayor, profesor militar de escuela o academia, experiencia docente en academias o escuelas institucionales. Deseable, con experiencia en operaciones de paz o de ayuda humanitaria.

<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA RAMA DE FUTBOL</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. pedagógicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad técnica, capacidad humana, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad, metodicidad, orientación al logro, liderazgo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia docente mínima 5 años, experiencia en participación en eventos deportivos, posgrado o cursos de capacitación relacionado con el área de Educación Física.
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA RAMA DE RUGBY</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. pedagógicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad técnica, capacidad humana, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad, metodicidad, orientación al logro, liderazgo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia docente mínima 5 años, experiencia en participación en eventos deportivos, posgrado o cursos de capacitación relacionado con el área de Educación Física.
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA RAMA DE BUCEO</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. pedagógicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad técnica, capacidad humana, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad,

	metodicidad, orientación al logro, liderazgo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia docente mínima 5 años, experiencia en participación en eventos deportivos, posgrado o cursos de capacitación relacionado con el área de Educación Física.
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA RAMA DE MONTAÑA</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. pedagógicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad técnica, capacidad humana, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad, metodicidad, orientación al logro, liderazgo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia docente mínima 5 años, experiencia en participación en eventos deportivos, posgrado o cursos de capacitación relacionado con el área de Educación Física.
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y FORMATIVOS</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. pedagógicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad técnica, capacidad humana, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad, metodicidad, orientación al logro, liderazgo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia docente mínima 5 años, experiencia en participación en acondicionamiento físico y eventos deportivos, posgrado o cursos de capacitación relacionado con el área de Educación Física.

<b>CARGO</b>	<b>02 PROFESORES DE INGLÉS</b>
CARGA HORARIA	30 y 28 hrs. pedagógicas respectivamente
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Iniciativa, innovación, trabajo en equipo, compromiso, proactivo, buenas relaciones interpersonales.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado con experiencia docente mínima de 5 años en la enseñanza del inglés, sólida formación lingüística y un alto nivel de eficiencia del idioma como lengua extranjera en sus cuatro habilidades comunicativas, preparación de test internacionales, buen manejo de trabajo administrativo docente, planificación y programas, posgrado relacionado, manejo de TIC'S a nivel usuario avanzado, manejo de word y excel a nivel usuario, referencias.
<b>CARGO</b>	<b>01 COORDINADOR DEL ÁREA DE FORMACIÓN VALÓRICA Y TRADICIONES MILITARES</b>
CARGA HORARIA	19 hrs. cronológicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad de planificación, organización y método, empatía y habilidades relacionadas con las responsabilidades del área, pensamiento innovador y resolutivo, trabajo en equipo, compromiso con la Institución.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Oficial General, especialista en Estado Mayor Profesor Militar de Escuela o Academia, experiencia docente en el ámbito de los institutos militares, posgrado en el ámbito docente y/o materias relacionadas con el área de formación valórica y tradiciones militares.

<b>CARGO</b>	<b>01 SOCIÓLOGO PARA EL ÁREA DE FORMACIÓN VALÓRICA Y TRADICIONES MILITARES</b>
CARGA HORARIA	12 hrs. cronológicas
TIPO DE HORAS	Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Capacidad de planificación, organización y método, compromiso con la Institución, empatía y habilidades relacionadas con las responsabilidades del área, pensamiento innovador y resolutivo, trabajo en equipo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesional Sociólogo con mínimo cinco años de experiencia, manejo de programas computacionales de análisis estadísticos, posgrados en el ámbito de la educación e idealmente en historia militar.
<b>ESCUELA DE INGENIEROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EXTENSIÓN.</b>
CARGA HORARIA	40 hrs. cronológicas
TIPO DE HORAS	Categoría superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Responsabilidad, promover la participación, actuar con creatividad e iniciativa, cumplir con los compromisos contraídos, compromiso con la Institución.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia en investigación y extensión, manejo de las TICs, postgrado relacionado con el cargo.

<b>ESCUELA DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>
CARGA HORARIA	16 horas cronológicas
TIPO DE HORAS	Categoría Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Trabajo en equipo, iniciativa, innovación, compromiso, responsabilidad, compañerismo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, magíster en educación, mención gestión educativa o evaluación, conocimiento de metodología de la investigación o ciencias sociales, conocimiento de procesos de evaluación de proyectos de investigación en educación o ciencias sociales, experiencia en asesoramiento en la elaboración de tesis o memoria para obtención de título profesional, publicación de artículos en el área de educación y ciencias sociales (deseable).
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR PARA CURRÍCULO</b>
CARGA HORARIA	20 horas cronológicas
TIPO DE HORAS	Categoría Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Trabajo en equipo, iniciativa, innovación, compromiso, responsabilidad, compañerismo.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, conocimientos en el área curricular en ámbito educativo, magíster en educación mención currículo, gestión educativa o diseño instruccional, experiencia a lo menos 5 años como coordinador académico en establecimientos educacionales, experiencia profesional en el diseño e implementación y evaluación curricular en ámbito educativo.



<b>ESCUELA DE EQUITACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR PARA GESTIÓN DOCENTE</b>
CARGA HORARIA	19 hrs. cronológicas
TIPO DE HORAS	Categoría Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Franqueza, confiabilidad, iniciativa, resolución de problemas, innovación y responsabilidad.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor Militar, Maestro de Equitación, 5 años a lo menos de experiencia docente, posgrado en el área docente y/o control de gestión.

<b>ESCUELA DE AVIACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>01 PROFESOR PARA GESTIÓN DOCENTE</b>
CARGA HORARIA	11 hrs. cronológicas
TIPO DE HORAS	Categoría Superior
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	Iniciativa e innovación, trabajo en equipo, asertividad, responsabilidad y compromiso.
COMPETENCIAS FUNCIONALES	Profesor de Estado, experiencia mínima 5 años en el área docente. Competencias en gestión docente en cuanto a planificación, curriculum y evaluación.

## **2. Sistema de remuneraciones**

Los profesores civiles, se registrarán en materia de remuneraciones por la estructura de sueldos que señala el artículo 185 del DFL (G) N° 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", considerando que la carga horaria corresponde al sistema semanal mensual.

### 3. Requisitos de postulación

- a. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 58 del DNL-350 "Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas (FAs)", el cual señala que los postulantes a profesores civiles deberán cumplir lo siguiente:

#### 1) Generales:

- Ser ciudadano chileno.
- Haber aprobado la educación media y poseer un título profesional.
- Tener menos de 75 años de edad.
- Poseer salud compatible con la labor docente que desempeñará, acreditada por su médico tratante o Comisión de Sanidad del Ejército según se trate.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- Poseer idoneidad moral. No haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, lo que se acreditará mediante declaración jurada simple del interesado.
- Aprobar la Ficha de Antecedentes de Postulación (FAP).
- Acreditar el tiempo mínimo de práctica docente o ejercicio profesional requeridos de acuerdo con la categoría de la asignatura.
- Tener disponibilidad horaria para cumplir las exigencias del nombramiento, acreditada mediante declaración jurada simple en la que se deje constancia de los cargos fiscales, semifiscales o municipales que tenga, horas de clases que efectúe o régimen de nombramientos que sirva en los establecimientos de educación de las FAs, en los de educación pública y en la enseñanza municipal o particular.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en las letras a) y b) del Art. 54 de la Ley 18.575, cuyo texto refundido se contiene en el DFL N.º 1/ 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo que se acreditará mediante declaración jurada simple del interesado.

#### 2) Especiales:

Para ser nombrado profesor civil con la finalidad de desempeñar asignaturas o funciones de categoría superior, se requiere:

- Estar en posesión de un título o grado académico de nivel universitario, profesional o equivalente, relacionado con la función docente a que postula.

- Comprobar un mínimo de cinco años de práctica docente o de ejercicio de la respectiva profesión.
- b. Los postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las etapas del concurso que contemplan las presentes bases.
- c. El Comité de Selección de cada instituto, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos indicados, debiendo levantar un acta con la nómina total de postulantes, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen. Además, deberá indicar cualquier situación relevante relativa al concurso.
- d. Los postulantes que no cumplen con los requisitos descritos precedentemente serán excluidos del concurso, situación que será notificada por cada instituto, mediante carta certificada o correo electrónico.
- e. Solo el personal que haya cumplido con los requisitos indicados podrá seguir en las siguientes etapas del concurso.

## **B. PROCEDIMIENTO GENERAL DE POSTULACIÓN**

### **1. Difusión**

Se materializará a base de un aviso en cada uno de los diarios "El Mercurio" y "Las Últimas Noticias", publicado solo el día 29 de noviembre de 2015.

### **2. Postulación**

Se materializará a través del sitio "Ejército de Chile", [www.ejercito.cl/](http://www.ejercito.cl/) link Únete al Ejército y a base de los requerimientos que formule cada instituto con oferta académica para el presente concurso. Se sugiere revisar el link "Guía rápida".

## **C. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LOS POSTULANTES:**

1. El concurso permanecerá abierto hasta el 04 de diciembre de 2015.
2. A partir de esa fecha, cada instituto con oferta académica y de manera descentralizada, iniciará su proceso de selección, cuya duración estará dada por la necesidad de contar con el (los) docente(s) en sus respectivas funciones.
3. El personal pensionado de CAPREDENA/DIPRECA que sea seleccionado para ocupar algún cargo de apoyo docente, deberá considerar que sus remuneraciones se ajustarán a las escalas vigentes para PAC.
4. Para el año 2015, el valor de la hora superior con título es de \$ 20.045. Anualmente su valor es reajustado.

5. El valor de las horas sin título, corresponde a un 20% menos que las con título.
6. El total de haberes de los profesores civiles, se compone en lo general como sigue:
  - Sueldo base, que se calcula multiplicando el valor de la hora por la cantidad de horas contratadas.
  - Trienios, que se calculan a base de los años servidos en la administración pública con un tope máximo de 9 trienios, representando esto último un 100% sobre el sueldo base.
  - Asignación académica, no acumulable, sobre sueldo base correspondiente a: un 10 % por postítulo de a lo menos un año cronológico de duración, 25% magíster o master, 30 % doctor.
  - Bonificación docente equivalente a un 30 % sobre el sueldo base.
7. Puede postular a todos los cargos para los cuales califique.
8. Durante el proceso, se le requerirá aportar documentos adicionales, como también información sobre los años servidos en la administración pública, e instituciones donde efectúa sus cotizaciones previsionales y de salud.
9. Todos los gastos derivados del proceso de postulación, deberán ser costeados por el propio postulante.
10. La postulación implica por parte del postulante la aceptación íntegra de las presentes bases.
11. El horario para la atención de postulantes será de lunes a viernes, de 09.00 a 12.00 Hrs.
12. Las direcciones y personas de contacto de los institutos que tienen oferta académica son:
  - Escuela Militar (ESCMIL), Los Militares 4500 (Frente estación Metro Escuela Militar), Presidente Riesco 4601, Las Condes (Entrada con vehículo), contactos: Profesor Marcos Poblete N. e-mail: mapone@vtr.net, fonos: 26615250 – 90899317, Profesor Antonio Rojas G. e-mail: tonorojas@yahoo.es, fonos: 26615255 – 98658800.
  - Escuela de Ingenieros (ESCING), El Arrayán s/n, Tejas Verdes, San Antonio, contacto Capitán Julio Aliste Á., e-mail julio.aliste@hotmail.com, fono celular 82497549.
  - Escuela de los Servicios (ESCSERV), Valenzuela Llanos 623, La Reina, contacto: Cabo 1ro Karla Torrejón A., e-mail concursopublico.escserv@gmail.com, fono 96323398.

- Escuela de Aviación (ESCAV) Baquedano 728, Rancagua, contactos: Teniente Bernardita Suazo S., Sra. Isabel Huenchul V., e-mail: [escaveadmdocente@gmail.com](mailto:escaveadmdocente@gmail.com), fono 022-6682813
  - Escuela de Equitación (ESCEQ), San Isidro S/N Quillota, contacto: Suboficial Mayor Alex Acuña C., e-mail [lexlex00@hotmail.com](mailto:lexlex00@hotmail.com), fono 50844146.
13. La autoridad que cuenta con la facultad delegada para nombrar profesores civiles en el Ejército de Chile, es el Comandante de Educación y Doctrina, por tanto el personal seleccionado inicialmente, debe ser ratificado por dicha autoridad.

#### **D. ETAPAS DEL CONCURSO**

##### **1. 1ra. Etapa: Reclutamiento (Preparación, difusión, formación de la base de selección, preselección)**

- a. Levantamiento de la oferta académica.
- b. Difusión y llamado a postulación vía diarios "El Mercurio" y "Las Últimas Noticias", e internet ([www.ejercito.cl/](http://www.ejercito.cl/) Únete al Ejército).
- c. Postulación, que se materializa mediante la entrega de la Ficha de Antecedentes de Postulación (FAP), la cual debe ser solicitada en el instituto donde postula. La ficha debe ser completada y entregada en duplicado, anexando:
  - curriculum vitae.
  - certificado de nacimiento.
  - certificado reciente de antecedentes para uso exclusivo de las fuerzas armadas.
  - certificado de título profesional o grado académico requerido, extendido por la respectiva casa de estudios y validado por el Ministerio de Educación.
- d. El plazo para la recepción de la FAP y sus anexos, es el 18 de diciembre de 2015. Quienes residan fuera de los lugares de postulación, podrán inicialmente hacer llegar los antecedentes vía internet, pero posteriormente deberán presentar los originales de manera física.
- e. Evaluación de los antecedentes curriculares y antecedentes personales.
- f. Definición de la base de selección.
- g. Notificación del resultado de la etapa.

## **2. 2da. Etapa: Selección (Clasificación y selección definitiva)**

a. Exámenes de selección:

- 1) Entrevista técnico profesional y evaluación de competencias específicas.
- 2) Exámenes de salud o certificados que se requieran, conforme corresponda, a postulantes preseleccionados.

b. Notificación de resultados del concurso.

## **3. 3ra. Etapa: Incorporación (Presentación, inducción y nombramiento)**

a. Presentación al instituto.

b. Inducción y asignación al cargo.

c. Nombramiento

## **E. MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

1. La evaluación se llevará a cabo a base de etapas sucesivas, por lo que solo la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas siguientes.
2. Aquellos postulantes que hayan aprobado la 1ra. etapa, quedarán en condiciones de efectuar la 2da. etapa, concluyendo de esta forma la selección de los candidatos del concurso. Para lo anterior, se formará un ranking a base de los puntajes obtenidos en la primera y segunda etapa, dando origen estos datos a un orden de precedencia (mayor a menor) que será asignado de acuerdo al número de vacantes publicado.
3. La no presentación de un postulante a una entrevista o examen, será considerado o se entenderá como que renuncia voluntariamente a su postulación.
4. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo.
5. Se reitera que sólo podrán acceder a la 2da. etapa del concurso, aquellos postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente.
6. Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada factor cual es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores.
7. La notificación a los postulantes que no cumplen con los requisitos previstos precedentemente, serán comunicados por cada instituto, mediante carta certificada, correo electrónico y/o llamado telefónico.
8. En la medida que concluya cada una de las etapas del proceso de selección, cada instituto notificará a todos aquellos postulantes que no continúen en proceso y si el

postulante así lo solicita, se le devolverán los antecedentes correspondientes a su postulación.

9. El Comité de Selección de cada instituto, notificará por carta certificada o vía mail a los seleccionados, quienes deberán manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar al postulante que haya obtenido el mejor puntaje de la lista de espera que se formará para cada cargo propuesto.



# Boletín Institucional

DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO

Nº 6708/561

Santiago, 26 de noviembre de 2015.

## CONCURSO PÚBLICO 2015 PARA PROFESORES CIVILES

El CEDOC desarrollará un concurso público para profesores civiles tanto de aula como de apoyo docente, al cual se podrá postular entre el 29 de noviembre y el 4 de diciembre.



El llamado a concurso se publicará el domingo 29 de noviembre en los diarios "El Mercurio" y "Las Últimas Noticias", y para postular hay que ingresar al sitio [www.ejercito.cl](http://www.ejercito.cl) (link Únete al Ejército).

En esta ocasión la oferta académica es para desempeñarse en las escuelas Militar (15), de Ingenieros (1), de los Servicios, (2), de Equitación (1) y de Aviación (1).

Los requisitos generales son los que establece el DNL-350 "Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas".

Se solicita difundir la presente información con el objeto de incrementar la base de reclutamiento.

(LAS UACs, CDOs Y ARs RETRANSMITIRÁN EL PRESENTE BOLETÍN A SUS UNIDADES DEPENDIENTES QUE NO CUENTEN CON INTRANET)

DISTRIBUCIÓN:  
PLAN A-1





**EJÉRCITO DE CHILE**  
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



## **CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CIVILES**

Para postular ingrese a: [www.ejercito.cl](http://www.ejercito.cl)  
(link Únete al Ejército/Proceso de postulación vigente)



**EJÉRCITO DE CHILE**  
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



## **CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CIVILES**

Para postular ingrese a: [www.ejercito.cl](http://www.ejercito.cl)  
(link Únete al Ejército/Proceso de postulación vigente)